

EL CORREO

MADRID

Martes 13 de Julio de 1886

Las suscripciones son por **pagos anticipados**. Madrid, pesetas 1.50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5.50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, num. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador **D. MANUEL R. PASTRANA**.

Núm. 2.300

EDICION DE LA MAÑANA

Las actas graves.

Merece ser notada la habilidad de periódicos tan enconados con el gobierno, como *El Resumen* y *El Liberal*, los cuales con motivo de lo que está pasando en el tribunal de actas graves, procuran excitar el amor propio de los ministeriales que le componen, diciendo que no deben prevalecer las intrigas de los conservadores; sin perjuicio de que cuando vengan fallos absolutivos, volver los cañones sobre el tribunal, sobre la mayoría y sobre el gobierno; y decir entonces que todo eso de la sinceridad ha sido una pura farsa.

«La lucha entablada—dice *El Resumen*—con este motivo entre ortodoxos y fusionistas, es bastante ruda. Dirijen la campaña por parte de los ortodoxos los Sres. Silvela (D. Francisco) y Villaverde.

Anoche llevaban éstos la mejor parte en la contienda, más a última hora, los que componen el tribunal de actas acordaron una resolución grave.

La de dimitir sus cargos, si el Sr. Sagasta, como es de esperar, resuelve la cuestión a gusto del Sr. Cánovas.»

Por su parte *El Liberal* hablando de las conferencias que ayer se celebraron entre los señores Martos, Cánovas y Silvela, para que se admitiesen ciertos documentos en el acta de Sagunto, que no se creían necesarios, este caso particular lo eleva a regla; por espíritu político embrolla las cuestiones; y concluye de este modo:

«Entre tanto que los conservadores siguen sus trabajos, muchos individuos del tribunal se disponen a no transigir.

Esta marejada terminará hoy mismo, pues esta tarde se resolverá definitivamente si las actas conclusas, entre las cuales no figura la de Sorbas, que todavía está en poder del ponente, se señalan o no para vista.

Si se acuerda lo segundo, habrán triunfado una vez más los conservadores, según los individuos del tribunal, y vendrá por consiguiente el conflicto.»

Nosotros solo hemos de decir una cosa, prescindiendo de casos concretos ni de personas para nosotros todas muy respetables.

Si, como se ha dicho, había un criterio favorable para las primeras cuatro ó cinco actas conclusas, y este criterio prevalece, entonces la impresión será tan grave, que principalmente ha de recaer sobre el prestigio del partido liberal; porque el espectáculo de declarar la gravedad la comisión de actas, para luego venir el tribunal y borrar lo hecho; no decimos que eso no sea legal, menos decimos que en algún caso particular no sea justísimo; lo que decimos es, que un racimo de fallos absolutivos para principiar, concluiría de hundir el prestigio, ya mermado del organismo llamado tribunal de actas graves; toda la obra de sinceridad electoral vendría a tierra, y la reacción sería tan grande en la opinión, que si quiera por su franqueza preferiría todo el mundo el sistema del Sr. Romero Robledo, atropellador, audaz, pero sin hipocresías.

Y además sucedería una cosa, y es que los mismos periódicos que ahora ayudan a los dignos miembros del tribunal para que hagan su santa voluntad, después de consumada la obra, virarían en redondo, y los pondrían de oro y azul; y lo que es más grave, abrirían brecha en el prestigio del gobierno y del partido liberal.

Se trata, pues, de una cuestión hondísima, en que es preciso proceder con la más escrupulosa conciencia.

La influencia francesa en Marruecos.

Una correspondencia que publica de Marruecos *Le Temps*, trae noticias interesantes de la agresión que ha sufrido en Tánger el Sr. Scowasso, plenipotenciario acreditado de Italia, cerca de S. M. Sherifiana, y de otros asuntos de verdadera importancia para todas las naciones, y sobre todo para España, cuya misión es tan interesante en Marruecos.

Como la ley del Profeta promete el paraíso al creyente que asesine a un cristiano, durante la época de fiestas religiosas de los musulmanes es peligroso para todo buen cristiano el estar en tierra de infieles. El Sr. Scowasso salió a dar su paseo habitual por los alrededores de Tánger, y un indígena le salió al encuentro, dirigiéndole varios insultos. El diplomático italiano le hizo alguna observación, y el musulmán se la contestó avanzándosele con cuchillo en mano. Gracias al vigor que conserva, a pesar de sus setenta años, el Sr. Scowasso pudo rechazar al agresor hasta que llegaron en socorro del diplomático algunos indígenas, que se llevaron preso al fanático musulmán. La agresión se debió solo al fanatismo, pues ahora se está en el peligrosísimo período religioso.

Mediante una representación del cuerpo diplomático acreditado en Tánger, el Sultan dispuso que el agresor fuese montado en un burro, paseado por las calles y apaleado a compás del pregón de la falta cometida por el fanático.

Después de narrar, pero con más espacio este incidente, el corresponsal de *Le Temps* dice lo que sigue de otros asuntos:

«Decididamente Marruecos está cada vez más a la orden del día, y la atención de Europa se vuelve a ese país, sobre todo en lo que se refiere a las ventajas comerciales que ofrece.

Alemania no cesa de hacer esfuerzos para abrir a sus productos mercados en esta parte de África; Suecia entra ahora en juego, y parece dispuesta a una campaña vigorosa.

En los últimos meses de 1885, Suecia y Noruega, no representadas todavía directamente en Marruecos, acreditó cerca de la corte Sherifiana un cónsul general, cuya misión com-

ercial parece de considerable importancia, á juzgar por los primeros actos realizados, y de los cuales uno de los más recientes es el establecimiento de una línea de vapores que ponga los productos de Suecia y Noruega en directa comunicación con Marruecos. Pero hay algo más característico: el 11 de Junio llegaba á las aguas de Tánger la fragata sueca *La Vanadis*, y después de una semana anclada en aquel puerto, se dirigió á visitar otros puertos de la costa, para volver enseguida al punto de partida.

La *Vanadis* llevaba á bordo gran cantidad de muestras de productos suecos, de los cuales una parte dejó en Tánger, bajo la inspección del secretario del consulado. Los alemanes han traído ya gran número de artículos en barcos fletados especialmente para este uso por los negociantes de Hamburgo. Los suecos lo entienden mejor, y el gobierno emplea en este uso uno de sus mejores buques de guerra. El hecho es nuevo y merece señalarse.»

En otros párrafos, el corresponsal estimula al comercio francés á que lleve sus productos á Marruecos, añadiendo que no hay tiempo ni ventaja que perder, pues el azúcar y las bugías, que antes no las enviaba á Marruecos más que Francia, hoy llegan á precios más módicos y de mejor calidad de Bélgica y de Alemania.

Termina el corresponsal excitando á sus compatriotas á que formen un sindicato de exportaciones, exposiciones flotantes, etc., que se ocupe de llevar á Marruecos los productos de la industria francesa.

Como se ve, es un programa de medios semejantes al que recomiendan los alemanes en sus recientes empresas colonizadoras.

A nosotros debiera de todos modos servirnos de estímulo; pero somos una raza de poca constancia, y nuestra marina mercante, además, no tiene aquella fuerza y aquella iniciativa que fueran menester.

Se recordará que cuando recientemente vino á España una embajada marroquí, se habló mucho de un tratado de comercio, y en la adquisición de algún territorio que sirviera de puntos de escala, de depósitos comerciales y de base de operaciones para nuestra cultura y nuestras energías asimiladoras.

Se habló de la toma de posesión de Santa Cruz de Mar Pequeña ó de un territorio análogo que desde 1883 ofrece sin resistencias el imperio berberisco, y que por unas ó por otras razones siempre y con tantamente se difiere.

Se habló, sobre todo, de una gran embajada española al emperador que tratara y negociara.

Todo, sin embargo, ha pasado; sin que por eso tratemos de hacer ningún cargo á nuestros gobiernos; porque por un lado, aquí siempre se está peleando por la existencia; y luego que la política marroquí, por su resistencia pasiva, es capaz de debilitar las iniciativas más enérgicas. Los pueblos extranjeros, por otra parte, que ejercen influencia en Marruecos, han abusado tanto del derecho de protección, y á la sombra de esta inmunidad se cometen tales iniquidades, que nos explicamos el recelo del Sultan y de sus ministros á cierto género de reformas.

De cualquier modo, lo que se escribe recientemente por la prensa francesa y alemana, denota, que en Marruecos pueden venir sucesos de importancia; y nosotros estamos seguros de que la inteligencia y actividad del Sr. Moret, sacarán el posible partido de las circunstancias.

No habrá «meeting» republicano.

En el Casino de la calle de Esparteros se reunió anoche la junta general de los republicanos progresistas, con objeto de acordar si se celebrará ó no un meeting para defender al señor Zorrilla de los ataques de que ha sido objeto en el Congreso.

El Sr. Figueroa, que presidía, se mostró contrario á la idea del meeting, por evitar contingencias, y porque, en su concepto, nada en él se podía añadir á lo que habían expresado en el Congreso los diputados de la coalición.

Lo creía inoportuno, porque abiertas las Cortes, y en funciones los diputados sus amigos, era como coartarles su representación, máxime cuando en el meeting no habían de poder ellos expresarse con la libertad que sus diputados en la Cámara, é inconveniente por lo ocasionadas que las grandes reuniones son á que cualquier intruso dijese algo que pudiera comprometerlos.

En este mismo sentido habló el Sr. La Hoz, encareciendo la necesidad de la propaganda en provincias; pero indicando, según vemos en *El Globo*, que él había sido partidario del meeting, por haber sugerido esta idea el señor Portuondo.

Se acordó hacer una gran tirada de los discursos de los Sres. Azcarate, Salmeron y Pi y Margall, y no hubo en la reunión nada más.

El incendio de la calle de la Paz.

A las doce en punto del día se anunció al gobierno civil un incendio en la casa núm. 6 de la calle de la Paz.

Minutos antes se había iniciado el fuego en un almacén de sombreros de señora, establecido en el piso segundo, adquiriendo proporciones extraordinarias desde los primeros instantes por las telas, tejidos de palma y demás efectos de combustión fácil que se guardaban en el establecimiento.

Las bombas y bomberos del distrito acudieron rápidamente, así como las autoridades, comenzándose á combatir el fuego poco después de las doce.

Sucesivamente se fueron luego presentando en el lugar del siniestro varios empleados, facultativos de las Casas de Socorro con las camillas y auxilios necesarios, todo el cuerpo de bomberos de la villa con numerosas bombas y algunas parejas de la Guardia civil.

A la una de la tarde el aspecto que ofrecían la plaza de Pontejos y la calle de la Paz era im-

ponente. Densas nubes de humo salían por los balcones y huecos altos del edificio; las bombas, funcionando desde las casas de enfrente y desde el interior, hacían que el agua se cruzara en el aire, inundando la calle; hermosas piezas de raso de todos colores, de fieltros y de paños, eran arrojadas desde lo alto, ardiendo unas, á medio arder otras, convertidas las más en cenizas; la Guardia civil, ordenada en parejas de á pié y de á caballo, custodiaba los efectos arrojados y contenía en las bocacalles la muchedumbre inmensa que en ellas se apiñaba, y las autoridades daban en alta voz las convenientes disposiciones para contener el voraz elemento, que amenazaba destruir los pisos superiores de la casa.

A la misma hora, una camilla del distrito recogía en el interior del edificio a un infeliz obrero herido y medio asfixiado. Momentos antes, una anciana enferma de una de las bohardillas de la casa, era conducida medio asfixiada también á la casa de Correos, situada enfrente. Una señora fué sacada del almacén y socorrida por presentar igualmente síntomas de asfixia.

Mientras tanto, el cuerpo de bomberos y varias parejas de orden público y de guardias municipales trabajaban con ardor, comenzando á ceder el fuego á la una y media.

El comandante Figueiredo y los vigilantes Rosado, Orellana, Granada y Marqués, extrajeron de la casa una caja que contenía valores de importancia.

Entre las autoridades que acudieron desde los primeros momentos, se encontraban el gobernador civil Sr. Zugasti, el alcalde Sr. Abascal, los delegados Sres. Ayuso y Bris, el coronel Dotres y los tenientes de alcalde y concejales Sres. Jimenez Delgado, Osorio, Ruiz de Velasco, Font y Martí y otros.

El incendio, originado por un escape de gas, se hallaba completamente dominado á las dos de la tarde.

Momentos después quedó extinguido. Las pérdidas han sido de bastante consideración, quedando reducidos á cenizas documentos de importancia.

El dueño de la fábrica y almacén de sombreros, D. Emilio Hubert, se encontraba ausente. El edificio estaba asegurado.

El almacén de paños establecido en el piso principal, propiedad de D. Ildefonso Trompeta, no ha sufrido perjuicios importantes por haber sido trasladados á tiempo todos los géneros.

TRIBUNALES.

El crimen de la calle de Malasaña.

Ayer empezó á verse en juicio oral la causa instruida con motivo del crimen cometido el día 15 de Mayo del año anterior, en una botica de la calle de Malasaña.

Figuran en este proceso como protagonistas, Venancio Viñuelas y Federico Sanchez Trincaido, el primero autor de las heridas causadas al segundo, que le han dejado en completa perturbación mental.

Las cuatro horas que duró la audiencia de ayer se invirtieron en el examen de peritos y testigos, teniendo que prescindir de las declaraciones de algunos de estos últimos para no hacer más pesada esta tarea.

El público que asiste á la vista es muy numeroso.

Hoy ha continuado la vista, habiendo informado el abogado fiscal Sr. Alis y el acusador privado Sr. Muñoz y Rivero, solicitando ambos en notables informes se imponga al procesado Venancio Viñuelas, la pena de cadena perpetua.

La vista, que esta tarde se ha suspendido, debe terminar mañana. Hablará el Sr. Maura, defensor del procesado.

El público que ha asistido era tan numeroso, que apenas si podía colocarse en el local donde la vista se celebra.

La sesión del Senado de ayer.—Su conclusión.

El señor duque de Veragua contesta al Sr. Girona.

El presidente de la comisión defiende el convenio, que en su juicio es uno de los más ventajosos que desde hace tiempo se han negociado, y en apoyo de sus palabras lee una estadística de la importación y exportación en España.

Rectificó el Sr. Girona y el Sr. Durán y Bas interviene para rebatir algunos conceptos del señor duque de Veragua y para defender la enmienda del señor Girona.

Dirigiéndose al señor marqués de Sardeal se lamenta de lo que dijo en la sesión anterior acerca de las huelgas en Cataluña, las cuales no toman en el Principado los caracteres sangrientos que en otras partes.

El marqués de Sardeal le contesta que, efecto sin duda de la desgraciada ocasión en que hizo uso de la palabra en la sesión anterior, pronunciara las frases á que se refería el Sr. Durán y Bas; pero que con ellas no trató en modo alguno de ofender al pueblo catalán, al que da todo género de explicaciones.

El señor ministro de Estado contesta al Sr. Durán y Bas haciéndose cargo de sus conceptos y negando que salieran perjudicadas España é Inglaterra en el convenio que se discutía.

La enmienda fué desechada en votación ordinaria.

La sesión terminó á las ocho y media.

La sesión del Congreso de ayer.—Su conclusión.

Terminado el razonado discurso del Sr. Santana, interviene en el debate para alusiones.

El general *Lopez Dominguez*, haciendo oír por los medios que juzgara oportunos, aceptó el pensamiento del Sr. Gallostra, cuando el orador era ministro de la Guerra de aquel gabinete, de llevar al Tesoro las Cajas especiales.

Recuerda que entonces se opuso mucho á que pasaran al Tesoro los fondos del Consejo de Redenciones y Enganches, porque podría llegar un día en que viéndose apurado el Tesoro por atenciones urgentes, no hubiera dinero para pagar á los reagachados, y se concluyera esta clase, y con ella, la Guardia civil.

El Sr. *Vazquez Queipo* (de la comisión) leyó unos documentos que constan en los Apéndices del *Diario de Sesiones*, en los cuales consta que el Consejo de ministros del gabinete izquierdista aceptó en principio el proyecto del Sr. Gallostra de llevar al Tesoro los fondos de las Cajas especiales.

El Sr. *Lopez Dominguez* rectificó brevemente, y se suspende el debate, levantándose la sesión.

Eran las ocho menos cuarto.

LA GACETA, DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á Toribio Antonio Torrejon Ruiz de la cuarta parte de la pena de siete años de presidio mayor que le impuso la Audiencia de Madrid por asesinato frustrado; conmutando el resto de la pena de doce años y un día de reclusión por la de seis años de destierro á José Seguí y Hundó en causa por homicidio; conmutando por la de seis meses y un día de prisión correccional la pena de ocho años y un día de presidio mayor y multa de mil pesetas á Dionisio Mariano Cajal en causa por falsedad.

Oriento.—Real decreto nombrando presidente de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos á D. José Morer y Abril.

—Otro reduciendo á un 25 por 100 el recargo de 50 establecido sobre el derecho de descargo en el puerto de Cartagena, con destino á las obras del mismo, y aprobando la recaudación de los arbitrios sobre mercaderías en dicho puerto la tarifa que publica la *Gaceta*.

AL MENUDEO

La carta del duque de Aumale.

París 12.—La carta del duque de Aumale ha exasperado á los republicanos.

El ex-presidente del Congreso, Sr. Brisson, al tener noticia de ella ha ido á casa del Sr. Freycinet para manifestarle su sorpresa de que el gobierno no haya expulsado en el acto de Francia al duque de Aumale.

El Sr. Freycinet le ha contestado que mañana deberá reunirse el Consejo de ministros para tomar una resolución sobre el particular.

Varios individuos de la izquierda se proponen provocar un debate en el Parlamento acerca del mismo asunto y pedir al gobierno que obre con la mayor energía.

París 13.—La prensa republicana, particularmente la avanzada, publica violentos artículos contra el duque de Aumale, por la carta que este príncipe dirigió al presidente de la República.

El Consejo de ministros se reunirá esta mañana para tomar un acuerdo en vista de esto.

Desde luego puede afirmarse que tanto el duque de Aumale, como su hermano el duque de Chartres, serán expulsados del territorio francés, en virtud de la autorización que concede al gobierno la última ley contra los príncipes.

Se sabe fíjamente que la mayoría de los ministros están resueltos á votar en dicho sentido.

Se añade que hoy mismo recibirán dichos príncipes la orden de salir del territorio francés dentro del plazo de veinticuatro horas.

Los periódicos conservadores atacan con mucha dureza al gobierno, sosteniendo que las medidas violentas de éste contribuirán á dar más fuerza á la causa monárquica.—*Fabra*.

Cámara de Comercio de Madrid.

Convocados por la comisión encargada de constituir la Cámara de Comercio de Madrid, se reunieron anoche en el Salon-Romero los individuos del comercio, de la industria, de la propiedad y de la Banca, que se han suscrito hasta ahora en las listas de socios.

Esta reunión aprobará el reglamento interior de la Cámara y nombrará su junta directiva.

Después de una animada discusión se acordó nombrar una mesa interina para que dirija la discusión de dicho reglamento y presida la elección de la citada junta.

Fueron nombrados los Sres. D. Joaquín Rèche, presidente; D. Rafael Lozano, vicepresidente, y D. Ruperto Chávarri, D. Sebastian Maltrana, D. Antonio J. Vallejo, D. Gabriel Padrós y D. Gabriel Stuyk, vocales.

Cassagnac.

París 12.—El Sr. Cassagnac esplanará mañana en la Cámara de los diputados una interpelación acerca de los sucesos ocurridos ayer en Armentières.—*Fabra*.

El cura Galeote.

Como párrafo de un capítulo de novela, no está mal este que encontramos en un periódico de provincias:

«El cura Galeote no subirá al cadalso. ¿Por qué? Cuéntase que cuando D. Alfonso puso la primera piedra en la Cárcel-Modelo de Madrid, firmó un indulto en blanco á favor del primer sentenciado á muerte que un día pudiera estar guardado en aquel recinto. Al cura Galeote, por consiguiente, le va á tocar, caso de ser condenado á muerte, la aplicación de ese indulto concedido inopinadamente y á priori.»

Captura de criminales.

La Guardia civil ha logrado capturar á los autores del incendio ocurrido días pasados en el cortijo de San Julian, propiedad del señor marqués de Valmediano, situado en el término de Arjona.

Los criminales prendieron fuego por cuatro puntos á la vez en las tierras que forman aquella posesion, en una extension de 300 fanegas de sembradura, ocasionando el siniestro la pérdida de más de 5.000 fanegas de trigo.

Bruselas 12.—La prensa belga dedica sentidas frases á la muerte del Sr. Malou, uno de los jefes más importantes del partido católico belga.—*Fabra*.

A contar del jueves de la presente semana hasta el 15 de Setiembre próximo, los juzgados de instrucción de Madrid actuarán desde las ocho de la mañana á las once de la misma.

El juzgado que esté de guardia funcionará desde las once de la mañana hasta las ocho de la mañana siguiente.

Probablemente terminarán esta semana los servicios de oposición á las plazas de abogados del Estado. Los aspirantes que hayan sido aprobados, tamarán posesion de sus destinos el 1.º de Agosto próximo.

La diferencia entre la primera columna y la segunda del arancel es solo de 12 céntimos para los trigos...

Termina haciendo observar las intermitencias proteccionistas de los conservadores, para curar las cuales hace falta más quinina que para acabar con esas intermitencias que producirán cuando se apruebe el tratado...

El Sr. Botella cree que el convenio no debe aprobarse hasta después de esa información, e insiste en que la producción arrocera necesita de protección.

El señor ministro de Hacienda, contestando las repetidas alusiones que se ma han dirigido en este debate, tengo que declarar que estoy completamente de acuerdo con el Sr. Moret...

El señor ministro de Hacienda, algunas de cuyas ideas le parecen excelentes, dice que no puede aceptar de ningún modo el impuesto transitorio sobre el arroz extranjero que han solicitado los valencianos...

El señor marqués de Villamejor apoya su enmienda pidiendo que los tratados duren solo hasta 1890, en lugar de 1892.

El orador alaba las excelentes condiciones del obrero español, que vive con un pedazo de tomate y otro de pan (risas), que no se subleva nunca alrededor de la estatua de Nelson...

El señor Presidente lo llama al orden y le hace algunas observaciones, pero como el señor marqués no oye u oye poco, sigue hablando a pesar de los campanillazos del presidente...

Después le avisan al orador tirándole del brazo de la llamada al orden del presidente, y el Sr. Martínez Campos tiene que repetirle al oído a gritos las palabras de la presidencia...

El Sr. Barzanallana propone dos modificaciones de pura forma en la redacción del art. 1.º, y anuncia que votará contra el convenio.

El señor duque de Veragua (presidente de la comisión) manifiesta que no hay inconveniente en acceder a lo solicitado por el Sr. Barzanallana...

El Sr. Ruiz Gomez explica también la alusión que hizo a la junta de aranceles y valoraciones.

El Sr. Ruiz Gomez consume su turno contra el art. 1.º. Lo defiende por la comisión el Sr. Terreros, y el artículo queda aprobado por 63 votos contra 26.

Todos los días, los periódicos revolucionarios han de traer artículos y sueltos, hablando de disgustos en el ejército y en la marina...

Ahora, la última novedad, la descubre El Progreso, y reproduce hoy La República, en estos términos: "Hay algún descontento en algunos círculos donde se reúnen jefes y oficiales de la Armada..."

En cuanto terminen las sesiones de Cortes, es posible que el presidente del Congreso pase una temporada en la provincia de Pontevedra.

Está al despacho el nombramiento de registrador de la propiedad de la sección del Mediodía de Madrid correspondiente al turno de mérito. Indícase al Sr. Montejó Robledo.

Hoy salen para la Granja los Sres. Minguez y Alderete, en calidad de secretarios del ministro de Gracia y Justicia.

Rusia y Bulgaria. París 13.—El Diario de los Debates publica hoy un despacho de Berlín anunciando que Rusia, en vista de la actitud reservada de las potencias...

El señor ministro de Marina saldrá dentro de algunos días para los baños de Alhama y a su regreso, pasará una temporada en la Granja a las órdenes de S. M.

Alicante 12.—En Alcoy han sido sorprendidas tres partidas de juegos prohibidos, siendo detenidos y entregados al juzgado varios individuos.

En Rosales se han peleado dos hombres, padre e hijo, casi ciegos, resultando el primero con tres heridas.

Bilbao 12.—Un voraz incendio ha destruido la fábrica de fundición de Armaudo. Las pérdidas han sido de consideración en la maquinaria.

Hoy se ha reunido la comisión de Hacienda del Ayuntamiento, con objeto de examinar la proposición presentada para la subasta de los consumos.

Los señores y diputados de las provincias castellanas, se reuñen el miércoles 14 a las nueve de la noche en el salón de presupuestos del Congreso...

Londres 13.—El advenimiento del marqués de Salisbury al poder, que se considera seguro, inspira ciertas inquietudes, pues es general la creencia de que dará lugar por lo menos a una gran tirantez de relaciones entre Inglaterra y Rusia.

Lo que se ha dicho del nombramiento de un contralmirante para el servicio del Rey niño, no tiene fundamento, según nuestras noticias, ni lo ha propuesto el general Beranger.

Telegramas hoy recibidos de Orense dicen, que al pasar por allí ayer el señor marqués de la Vega de Armijo, sus numerosos amigos políticos, le dispensaron un afectuoso recibimiento.

La comisión de actas ha despachado hoy las de Cervera y Villena, proponiendo la proclamación de los Sres. Polanco y Bas.

El Sr. Castelar saldrá el lunes para San Sebastián, donde estará a fines de Setiembre, en cuya época se dirigirá a Biarritz y Burdeos; y luego a París, en donde permanecerá hasta mediados de Noviembre.

Esta tarde, a última hora, seguía sumamente grave el señor general Ros de Olano; lo cual consignamos con mucho sentimiento.

Esta tarde se han reunido las comisiones que entienden en los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico para seguir el estudio de los dictámenes que han de emitir.

Avila 13 (255 t.—El gobernador: Interceptada vía en Guimorco por descarrilamiento en agujas de las máquinas 522 y 339 que venían en el tren 1.007.

Mañon 13 (1120 m.)—Ha fondeado en este puerto la escuadra inglesa al mando del capitán de navío de primera clase mister R. O. R. Vilsaray, compuesta de las corbetas Activé, Roné, y Velage.

Ayer tarde falleció repentinamente en Barcelona la aplaudida atriz doña Salvadora Cairon, esposa del distinguido actor D. José Valero.

Hemos oído esta tarde que la fábrica de sombreros incendiada esta mañana estaba asegurada en un millón de pesetas.

Nuevas espulsiones.—Fiesta nacional. París 13 (tarde).—Se acaba de verificar un importante Consejo de ministros, acordándose la inmediata expulsión del territorio francés del duque de Anunale, a consecuencia de la carta que dicho príncipe dirigió al presidente de la República.

Se espera un animado debate en la Cámara de diputados sobre dicho asunto.

París 13.—Se encuentran ya en París las tropas que procedentes de diferentes puntos de Francia deben en unión con la guarnición de esta capital tomar parte en la gran revista militar de mañana, aniversario de la toma de la Bastilla.

Dicha fiesta declarada nacional en Francia se celebrará este año en París con pompa inusitada.

Los republicanos se proponen aprovechar esta circunstancia para hacer una gran demostración a favor de la república.—Fabra.

En cuanto al Sr. Gamazo, éste en el Congreso, si bien ha negado que se haya presentado por la Trasatlántica la rescisión de su contrato con el gobierno, en sus omisiones se percibe que está en el ánimo de la Compañía el propósito de que se ultime pronto el expediente que sobre el particular tiene incoado tres años hace; y como quiera que sea, sobre el fondo del asunto, el señor ministro empleó el discreto lenguaje que conviene a su posición.

Más expreso en la cuestión de la emigración, dejó entender bien claramente que si no bastaba a las necesidades de Cuba la emigración de familias blancas, no podía cerrar la puerta a otras emigraciones.

Suscritas por los Sres. Capdepon, Jimeno, Testor, Chavari, Gutierrez, Manteca y Gonzalez (D. Marcial), se han presentado esta tarde en el Congreso dos proposiciones, que serán apoyadas por el Sr. Jimeno, y tomadas en cuenta por el Congreso, quizá puedan suavizar la cuestión arrocera, que tanto preocupa a Valencia en estos momentos.

La primera de ellas contiene los siguientes artículos: «Artículo 1.º Se rebaja un 50 por 100 en el tipo de la contribución que en concepto de territorial pagan al Estado los propietarios de tierras de arroz en la Península.

Art. 2.º Se consideran exentos del pago de contribución territorial por cuatro años los propietarios de tierras de arroz en la Península que sustituyan por otro este cultivo.»

La segunda proposición solo contiene este artículo: «Artículo único. Desde la publicación de esta ley quedan suprimidos los derechos arancelarios que satisfacen los arroces a su entrada en las Antillas.»

Estas proposiciones no tienen, sobre su fondo, la conformidad previa del señor ministro de Hacienda; pero sí eran de él conocidas antes de ser presentadas: habiendo, en último término, la esperanza de que se pueda llegar a algún acomodamiento, de que nosotros nos alegraríamos; como asimismo en el otro asunto de las dehesas boyales, que preocupa a los castellanos.

El discurso del Sr. Cos Gayon en contra del dictamen de las Cajas, ha sido muy circunspeto; aunque más que de las Cajas se ha ocupado del presupuesto del Sr. Camacho; siendo contestado por el Sr. Puigcerver.

Haciéndose luego en los pasillos conversacion sobre estos debates, se ha dicho que mañana, al votarse, habrá bastantes abstenciones; pero nuestras noticias difieren en absoluto del tal rumor; porque si bien se reconoce que por motivos especiales, dignos de respeto, algunos diputados, principalmente del orden militar, votarán en contra ó se abstendrán, en cambio la inmensa mayoría de los diputados adictos, votarán el proyecto, por representar un principio de regularidad económica; por resolver una aspiración razonable de todos los partidos, sin escepcion; y por provenir de un ministro cuya competencia y celo por el bien público reconoce todo el mundo.

Lejos, pues, de haber frialdad en las Cajas ni en el modus vivendi, la mayoría tiene bastante sentido político para no ser juguete de nadie, y votará con resolución los proyectos de que se trata, creyendo prestar—en lo cual cree perfectamente—un verdadero servicio a su país.

A primera hora de la tarde se ha reunido el tribunal de actas graves, para oír a los señores Silvela y Villaverde, que han pedido se admitan ciertos documentos, antes de señalar la vista en las actas de Sagunto, Balmaseda y Redondela.

Los señores del Tribunal se han vuelto a reunirse para deliberar a las cinco y media, y créese que algunas de dichas pretensiones serán admitidas; pero para nosotros, la fase más importante de la cuestión es la que hemos presentado en nuestro artículo del domingo, y que hoy, en primera plana, volvemos a reproducir, fortificándonos en nuestros puntos de vista.

Las noticias de la Granja acusan que Su Majestad y sus augustos hijos continúan sin novedad.

Como se cree que mañana se vote el modus vivendi en el Senado, han regresado a Madrid varios de los señores senadores que se habían ausentado; el gobierno les habla, al efecto, telegrafiado, rogándoles vinieran.

Esta tarde ya se ha vetado el art. 1.º por 63 votos contra 26.

Los partes de esta tarde confirman la posible subida al gobierno de la Gran Bretaña de lord Salisbury, y la expulsión de Francia del príncipe de Anunale y del duque de Chartres.

Los valores, otra vez en alza.

Resumen. París, a 8 días vista, 4985. Londres, a 90 días fecha, 4710.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Últimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Últimos precios. Lists various bonds and their prices.

El exterior sigue solicitado por las importantes órdenes de compra que se dan de fuera: alcanza hoy esta renta la ventaja de tres cuartillos por ciento sobre los cambios de la Deuda interior.

El 4 por 100 interior al contado se ha contratado entre 60'25 y 40, que es como queda al terminar la contratación del parqué.

Se ha visto movimiento en las negociaciones a plazo, elevándose el cambio a fin de mes hasta 60'50 desde 60'85 y 40 a que dió principio.

El 4 por 100 exterior, que ayer quedó a 61 por 100, ha tenido los cambios de 61'05, 10 y 15 en este orden.

El 4 por 100 amortizable poco movido, fijándose su cambio a 76'15. El 3 por 100 de Cuba y 1 por 100 de amortización se ha hecho como ayer, a 35 por 100, pero en lo no publicado se indica a 33'15.

Las anualidades de Cuba a 34'70. Las carpetas de los nuevos billetes de Cuba con mejores cambios; esto es, de 84 por 100, cambio último de ayer, han subido a 84'25, 40 y 50.

Las cédulas del Banco Hipotecario del 5 por 100 han tenido más movimiento de contratos que de ordinario, haciéndose operaciones a 97'50, 65, 40 y 50.

Las acciones del Banco de España, como ayer; a 341'50 y 342 por 100. También queda ofrecido dinero a 51 por 100 para las acciones de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcañiz.

El cambio sobre Londres a 90 días se ha fijado a 47'10 y a plazo corto a 46'90 papel. Sobre París a 8 días fluctúa el cambio entre 4'94 y 4'935.

Los centenes antiguos ganan 3'80 por 100 en el cambio, los nuevos 60 céntimos, el oro 1'50 y la plata 20 céntimos.

Boletín. A las cinco.—4 por 100 interior contado, 60'45; fin de mes, 60'55. Continúa notándose demanda de papel.

Bibliografía. Se ha puesto a la venta al precio de una peseta en las principales librerías la segunda edición de la «Gramática Volapuk» por J. M. de Zubiria. Este breve tratado se ajusta a los principios establecidos por el inventor del Volapuk, Herr Schleyer, y a las modificaciones que, de acuerdo con el mismo, ha introducido el profesor M. Aug Kerckhoffs.

ENFERMOS DE LA VISTA. Agua Milagrosa.—Véase 4.ª plana.

Temperatura. La temperatura de hoy en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente: A las ocho de la mañana 20º centígrados sobre 0. A las doce de la misma, 22º sobre 0. A las cuatro de la tarde 26º idem. La máxima fué de 29º idem. La mínima, de 16º sobre 0º. El barómetro marca 710 milímetros. Tiempo variable.

Cultos. Santo de mañana.—San Buenaventura, Obispo. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Ginés, donde continúa la novena de Nuestra Señora del Carmen; por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el P. Pardo, y por la tarde, en los ejercicios, será orador el Sr. Larraga.

En la iglesia parroquial de San José continúa la novena de Nuestra Señora del Carmen; por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el señor cura, y por la tarde, en los ejercicios, será orador el Sr. Marqués, terminando con preces y reserva.

En la iglesia parroquial de San Justo continúa la novena de Nuestra Señora del Carmen; por la mañana habrá misa mayor a las diez en la que predicará el Sr. Barbaiero, y por la tarde, ejercicios con sermón que dirá el Sr. Casanueva, terminando con reserva.

En San Martín continúa la novena y predicarán los Sres. Calero y P. Pompilio. En San Antonio del Prado id., predicando por la mañana el Sr. Guizarro, y por la tarde el Sr. Meneses.

También sigue celebrándose la novena del Carmen en Monserrat, y predicará por la tarde el señor Pelayo.

En la Iglesia de Santa María Magdalena principia la novena de su titular; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, a las seis y media, será orador el Sr. Yagüe.

En San Ignacio habrá ejercicios piadosos al anochecer. La Santa Escuela de María, establecida en la iglesia de la Buena-Dicha, celebra su ejercicio a las cinco de la tarde, siendo orador don Antonio Flores.

En la capilla del Cristo de San Ginés, habrá al anochecer ejercicios piadosos, predicando el señor Uribe. En Jesús id., predicando el señor rector. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Destierro en San Martín ó la de los Arquitectos en San Sebastián.

Espectáculos para mañana. Felipe.—A las 8 3/4.—La gran vía.—A las 9 1/2.—Quién fuera libre.—A las 10 1/4.—La primera y la última.—A las 11.—La gran vía. Recreos.—A las 8 3/4.—Juan del pueblo.—A las 9 1/2.—Máquina blanca.—A las 10 1/2.—Curro Achares.—A las 11 1/4.—Ju n del pueblo. Jardín del Buen Retiro.—24.ª función.—Turno par.—A las 9.—El Trovatore. Maravillas.—A las 8 3/4.—A real y medio la pieza.—A las 9 1/2.—Locos de amor.—A las 10 1/4.—Los carboneros.—A las 11.—A real y medio la pieza. Circo de Price.—A las 9.—Gran función en la que tomarán parte la familia Chiesi y Miss Nata Damajante, mágica encantadora de serpientes, con su magnífica colección de boas constrictor. Circo Hipódromo de Verano.—A las 9.—Variada función por los principales artistas de la compañía, tercera presentación de los notables patinadores Rider, y última semana de los velocipedistas.

MERCADOS ESPAÑOLES. Madrid 13.—Carne vaca, 160 a 200 ptas. kilo.—Carnero, 160 a 200 ptas. id.—Ternera, 150 a 200 pesetas id.—Jamon, 250 a 400 ptas. id.—Pan, 0'40 a 0'48 ptas.—Garbanzos, 0'65 a 1'60 ptas. id.—Carbón vegetal, 0'20 a 0'22 ptas. id.—Id. mineral, 0'08 pesetas id.—Patatas, 0'03 a 0'15 ptas. id.—Acaite, 1'10 a 1'20 a ptas. litro, y de 10 a 11 decalitro.—Vin, 0'80 a 0'90 ptas. litro, y de 7 a 8 decalitro.—Petroleo, 0'75 a 0'80 ptas. litro, y de 6'20 a 7'50. DESCUENTOS. Madrid, 4 0/0.—París, 3 0/0.—Londres, 8 0/0.—Bélgica, 4 0/0.—Italia, 5 0/0.—Alemania, 3 1/2 0/0.—Portugal, 6 0/0.—Viena, 5 0/0.—San Petersburgo, 6 0/0.—Nueva-York, 4 0/0. Imprenta de El Correo a cargo de F. Fernandez San Gregorio, 8.

EAU SUEZ Vacunacion de la Boca DOLORES MUELAS... es el solo y unico dentifricio que suprime instantaneamente y para siempre los dolores de la boca...

Denticina infalible Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonia...

Especialidad de Maquinas de Vapor 1/2 Fijas y Locomovibles. MAQUINA HORIZONTAL locomovible o sobre patines. Caldera de llama directa de 3 a 30 caballos.

FIN DE ESTACION GRANDES REBAJAS en el unico Establecimiento de España montado al estilo de los GRANDES ALMACENES DE PARIS LA ISLA DE CUBA MONTERA, 18, MADRID

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA LONDRES Y LIVERPOOL Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre de 1873.

ENFERMOS DE LA VISTA -EL AGUA MILAGROSA- Cura siempre y radicalmente todos los padecimientos de los ojos y fortalece las vistas cansadas

El mejor dentifricio mas agradable y sobre todo, mas higienico: Agua Philippe empleada con la Odontalina

MADERAS Siendo urgente deslejar el loco que estas ocupan, se dederán a precios bajos. Vaca sin hueso a 7 rs. k.

LA FUNERARIA PRIMERA EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRES FERNANDEZ Y SOLER PRECIADOS, 70, HOY, 74

IMPORTANTE Todos absolutamente todos los hombres débiles, gastados o impotentes como las mujeres estériles o que no pueden tener hijos...

BAÑOS DE LA ISABELA Eficacisimos contra las enfermedades nerviosas, reumáticas y otras. Están abiertos desde el 15 de Junio, con fonda y habitaciones amuebladas independientes...

GRANDES ALMACENES DE SANTA CRUZ NOVEDADES PARA SEÑORAS SEDERIAS, ENCAJES Y CONFECCIONES Estampaciones de Alsacia 1, PLAZA STA. CRUZ Y BOLSAS, 16

BOCA MENTHOLINA DENTIFRICA BOCA Elixir Aleman del Dr. GUTLER Importado y preparado por el DR. ANDREU, DE BARCELONA BOCA para la BOCA

TUSIS, BRONQUITIS, Y CA, ASMA SE ALIVIAN Y CURAN USANDO EL Licor, Jarabe ó Cápsulas BREA DE NORUEGA del Dr. BORRELL MADRID BORRELL HERMANOS Puerta del Sol, 8, Farmacia

J. EMMANUEL Y COMPAÑIA Proveedor de varios ministerios, ferro-carriles y oficinas del Estado APARATOS DE AIRE COMPRIMIDO Y ELECTRICOS. Luz eléctrica, Teléfonos, Pararrayos. PRECIOS SIN COMPETENCIA CALLE DE LA GREDA NUMERO 6. MADRID

¿Qué completa un elegante traje? Un bonito par de guantes de Suecia. Estos se hallan en la ya acreditada fabrica de Fernando Uriarte...

POLICIA DE MADRID. En los sitios públicos se ha fijado el siguiente importante bando del alcalde presidente del Ayuntamiento: 'Hago saber: Que residiendo en esta alcaldia, por virtud del párrafo 5.º del art. 114 de la ley municipal vigente, la facultad de dirigir todo lo relativo a la policia urbana y rural, dictando al efecto los bandos y disposiciones que estimare convenientes...

de las nueve de la mañana en verano, y de las diez en invierno; partir leña en la vía pública; hacer colchones en ella; poner a secar pieles, paños u otros objetos; lavar ropa; arrojar aguas; sacudir ni limpiar alfombras o esteras; encender lumbre o braseros y tener gallinas, pavos u otras aves de corral. 4.º Los vendedores de periódicos o de otros artículos no podrán estacionarse en las aceras, y la exposición de estampas, periódicos ilustrados y caricaturas solo se consentirán dentro de los escaparates o vidrieras de las tiendas. 5.º Nadie podrá quemar en la vía pública objeto alguno que produzca molestias al vecindario ni disparar cohetes, petardos ni materia alguna explosiva y detonante que dañe o alarme a los transeuntes. 6.º En el interior de la poblacion y su zona de ensanche no se consentirán juegos que molesten, ofendan o perjudiquen, arrojar líquidos corrosivos, colocar piedras ó estorbos en los carriles de los tranvías. 7.º Se prohíbe mendigar en la vía pública y casas de esta capital, ni hacer ostentacion de deformidades repugnantes y asquerosas; cuidando los dependientes municipales de detener a toda persona que encuentren mendigando y de ponerla a disposición de la autoridad. 8.º Terminantemente queda prohibido que las caballerías y carruajes vayan corriendo por la vía pública, debiendo sus conductores guiarlos al paso ó trote corto: ni unos ni otros podrán estacionarse en ella, atarse las primeras en las fachadas de las casas, herrallas, curallas ni darles pienso por otro medio que no sea el del saco. 9.º Los arrieros y conductores de récuas ó de caballerías con cargas voluminosas no podrán guiar cada uno de ellos más que tres en reata, debiendo transitar por calles cuyo ancho permita a la vez que el de las caballerías el paso de cualquier vehículo, absteniéndose de tocar en las aceras. Las caballerías cargadas no podrán marchar por los paseos, debiendo hacerlo por las calles laterales destinadas a aquel servicio. Todos los carruajes, así los que conduzcan personas como los que se destinan a carga, estarán provistos de los faros correspondientes para encenderlos de noche, tan luego como empiece a lucir el alumbrado público en la vía por donde transiten. 10.º Los vehículos destinados a transportes, va-

yan ó no cargados, mientras circulen por la poblacion marcharán siempre al paso, guados por un conductor, cuidando en los tirados por caballerías que la de varas vaya cogida por el carretero, quien marchará a pie, sujetándola de la cabeza. Cuando el tiro del carro se componga de tres caballerías en reata, se dispondrá de manera que la de delante vaya provista de un ramal sujeto a la cabeza, que yendo a parar a manos del conductor, le permita dirigirla en la ruta que siga. 11. Los perros deberán llevar bozal ó conducirse con cadena ó cordón: los que no vayan así ó carezcan de la medalla que acredita hallarse matriculados, serán recogidos y llevados al depósito destinado al efecto, donde permanecerán tres días a disposición de sus dueños, pasados los cuales se adoptará con ellos la determinacion que se considere oportuna para enajenarlos ó inutilizarlos, segun los casos, y todo ello con arreglo a lo establecido en la instruccion para la recaudacion del arbitrio sobre los perros. Polecia urbana y rural. 12. Asimismo se prohíbe mudar y destruir los cotos ó señales con que se deslinan las propiedades particulares; atravesar los sembrados a pie ó a caballo; hacer senderos ó caminos; introducir ganados a pastar ó buscar hasta despues de levantada la cosecha. 13. Los dueños de reses vacunas y de caballerías cuidarán de llevar las primeras con cencerro y las segundas con bozal, y los de ganado cabrio que no paste éste en las viñas y olivares. Tampoco será permitido sacar hierba de los sembrados, cortar y arrancar manojos de espigas, entrar en las alamedas sin permiso de los dueños ni aprovecharse de la caza, pastos y leña de los mismos. 14. Se prohíbe fumar y encender yesca, fósforos y cualquier otra materia en las eras y sembrados, ni usar luz artificial, como no sea con farol, en casos muy precisos. 15. El arbolado será objeto de especial cuidado, prohibiendo por tanto hacerle daño alguno; causar deterioro en los paseos, parques y jardines; cazar, pescar en los estanques, coger nidos, bañar perros, lavar en las fuentes, verter aguas ó basuras en los paseos, saltar por encima de las tapias, enverjados y vallas de tablas, alambres ó cuerdas que se instalen en paseos y jardines. 16. Los que penetren con perros en los jardines

y parques cuidarán de llevarlos sujetos con cordón ó cadena. 17. No será permitido se incomode, hostigue ó maltrate a las aves y fieras que se custodian en el Parque y demás posesiones de propiedad de esta villa. Higiene y sanidad. 18. Los tenientes de alcalde, así como las comisiones que se deleguen, girarán las visitas que consideren oportunas a los establecimientos públicos, fondas, cafés, tabernas, casas de comidas, tiendas de comestibles, almacenes, vaquerías, cabrerías, panaderías y tahonas, mercados, pescaderías, carnicerías, etc., para vigilar que en todo tiempo se observen las prescripciones de la higiene y salubridad. El laboratorio químico municipal es la oficina de comprobación única, exclusiva y oficial que determinará el estado y condiciones de los alimentos, bebidas y sustancias que se expendan al público, auxiliado para ello por el cuerpo de revisores veterinarios y demás funcionarios que deben velar constantemente porque no se defraude al público en la calidad de las especies, perjudicando la salud ó higiene del vecindario. Los dueños ó representantes de establecimientos dedicados al comercio de sustancias alimenticias no ofrecerán resistencia alguna para que pue a efectuarse la visita de inspeccion hecha por delegados de la autoridad. 19. Se prohíbe la adulteracion de las sustancias alimenticias esponer y vender las adulteradas y corrompidas y en general toda la que ofrezca malas condiciones higiénicas; emplear en frutas, confituras, conservas y otros alimentos, así como en las bebidas, materias colorantes ó conservatrices ó de otra índole, nocivas a la salud. 20. Ningun expendidor podrá alegar ignorancia respecto de la calidad de sus géneros para eludir la responsabilidad que en su caso pueda contraer, pues para ello se halla establecido el laboratorio químico, donde los habitantes todos pueden cerciorarse de la calidad de sus mercancías. 21. Toda sustancia calificada de adulterada, alterada ó mistificada, sea ó no directa ó inmediatamente nociva a la salud, y la que resultare falta del peso correspondiente, será decomisada y retirada de la venta pública, adoptándose por la autoridad la determinacion que estimare oportuna, bien para inutilizarla, bien para distribuirla a los establecimientos de beneficencia. Se concluirá.